

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

16 MAY 2014

EX. Nº **714** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 200 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 21233, de fecha 11 de Marzo del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 525, de fecha 14 de Abril del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

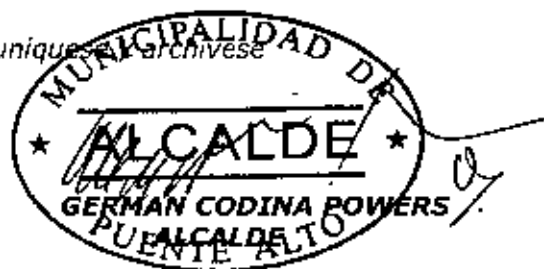
4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-444-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 200 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna, a **FACUSE HERMANOS LIMITADA.**, por un monto de \$3.420.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.002.006.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/BAF/ADO/cpc/mfl.-